

SESIÓN DEL 10 DE ENERO DE 2012

En Sesión Ordinaria celebrada el 10 de ENERO de 2012, el Consejo del Consejo de Defensa del Estado adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Manzano Abarca, Carlos?, Rol 5.394-08 del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, en los siguientes términos: a) El Sr. Manzano pagará al Fisco la suma única y total de \$ 13.766.440 mediante ciento treinta y siete cuotas mensuales y sucesivas de \$ 100.000 y una cuota final de \$ 66.440. Las cantidades anteriores deberán expresarse en unidades de fomento; b) El Fisco renunciará al cobro de las costas y a los intereses devengados y futuros, con excepción de los que se generen por la eventual mora; c) Se deberá incorporar cláusula de caducidad del plazo; d) Como garantía del pago, se deberá mantener el embargo sobre los vehículos de propiedad del deudor.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Rivera Bermúdez, María?, Rol 1.265-10 del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, en los siguientes términos: a) La Sra. Rivera pagará al Fisco el saldo actualmente adeudado, considerando los abonos previos, de \$ 2.888.636, mediante doce cuotas mensuales y sucesivas de \$ 228.000 y una cuota final de \$ 152.636, la primera al momento de suscribir el acuerdo respectivo. Las cantidades antedichas deberán expresarse en unidades de fomento; b) El Fisco renunciará al cobro de las costas y a los intereses devengados y futuros, con excepción de los que se generen por la eventual mora; c) Se deberá incorporar cláusula de caducidad del plazo; d) Para asegurar el pago, se deberá mantener el embargo sobre el vehículo de propiedad del deudor.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Molina Melo, Nelly con Fisco", Rol 2.806-11 del Primer Juzgado Civil de Valparaíso, en el sentido que el Fisco pagará a la demandante la suma única y total de \$ 6.000.000, soportando cada parte sus costas.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Fisco con Junemann Román, Patricio y Otro", Rol 23.515-06 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en los siguientes términos: a) El Sr. Álvaro Morales Rojas pagará al Fisco la suma de \$ 5.860.000, mediante una cuota inicial de \$ 2.000.000, al momento de la suscripción de la transacción respectiva, y el saldo a través de diecisiete cuotas mensuales y sucesivas de \$ 214.444 y una última cuota de \$ 214.452. Las cantidades anteriores deberán convertirse a su equivalente en unidades de fomento, a la fecha del presente acuerdo; b) El Fisco renunciará a los reajustes e intereses devengados, así como a los intereses futuros, con excepción de los que se devenguen por la eventual mora; c) Cada parte soportará sus costas.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO